

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6661 *INSTALACIONES TURÍSTICAS COSTERAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*

EDIFICIOS Y CONTROLES DE LA PLANA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación con los artículos 42.1, 49.1 y 52.1 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las dos sociedades participantes en la fusión celebradas el 25 de mayo de 2023, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad EDIFICIOS Y CONTROLES DE LA PLANA, S.A.U. por la entidad INSTALACIONES TURÍSTICAS COSTERAS, S.A., con extinción y disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 24 de mayo de 2023 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 8 de noviembre de 2023.- El administrador solidario de Edificios y Controles de la Plana, S.A.U. D. Javier Gimeno Matarredona y la Consejera delegada solidaria de Instalaciones Turísticas Costeras, S.A, D^a. Myriam Gimeno Matarredona.

ID: A230042748-1